



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO 2016

RES. H. N° 1042/16

EXPTE. N° 4613/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna DANIELA CARMEN MAMANI, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, LU N° 715859, Plan 2005, en la cual solicita prórroga de exención de correlativas para cursar las asignaturas "Idioma Extranjero Inglés", "Antropología Económica", "Instituciones y Grupos", "Teoría y Práctica de Radio II", "Semiótica General" y "Análisis del Discurso"; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular de la alumna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 334/16, aconseja otorgar la prórroga de exención de correlativas solicitada por la alumna, hasta el Turno Especial de Septiembre del corriente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 26-07-16)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR prórroga de exención de correlativas a la alumna: DANIELA CARMEN MAMANI, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, LU N° 715859, Plan 2005, hasta el Turno Especial de Septiembre de 2016, para cursar las asignaturas: "Idioma Extranjero Inglés", "Antropología Económica", "Instituciones y Grupos", "Teoría y Práctica de Radio II", "Semiótica General" y "Análisis del Discurso".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Mg. PANLA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa